



Buenas Prácticas para Profesionales y Familiares

- **Profesionales:** Capacitación en derechos humanos y comunicación empática, protocolos para evitar restricciones físicas, trabajo multidisciplinario.
- **Familiares:** Evitar el estigma, escuchar activamente, cuidar el bienestar propio y buscar apoyo para cuidadores.

Marcos Legales Relevantes (por país)

1. España: Ley de Salud Mental (2021) – Prohíbe contenciones mecánicas prolongadas.
2. Argentina: Ley 26.657 (2010) – Promueve la atención en comunidad, no en manicomios.
3. México: NOM-025-SSA2-2014 – Estándares para hospitales psiquiátricos.



RECURSOS Y APOYO

- **Organizaciones:**
 - FEAFES (España).
 - National Alliance on Mental Illness (NAMI, EE.UU.).



Línea gratuita para obtener ayuda

Teléfonos gratuitos de atención en crisis
(varían por país).



Hecho por:

Edgar Yahir Aguilar López



Salud Mental



Trato digno para pacientes adultos
con salud mental



¿Qué es el "trato digno" en salud mental?

Basado en el respeto, la autonomía y los derechos humanos, esencial para su recuperación y calidad de vida.

Atención que prioriza:

- El respeto a la individualidad y decisiones del paciente.
- La no discriminación por su condición mental.
- La protección contra abusos y negligencia.

Base legal

Reconocido por la OMS, la Convención de la ONU sobre Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) y leyes nacionales (ej.: Ley de Salud Mental en España o Argentina).

Pilares del Trato Digno

1

Autonomía y Consentimiento

- Información clara: Explicar diagnósticos y tratamientos.
- Consentimiento informado: Requerido para terapias, hospitalización o medicamentos, salvo emergencias.
- Incluir al paciente en su cuidado.

2

No Violencia y No Coerción

- Prácticas inhumanas: Solo restricciones o aislamiento en último recurso.
- Medicación forzada: En casos extremos, con aval legal.
- Modelos comunitarios y acompañamiento terapéutico.

3

Confidencialidad

- Secreto profesional: Solo compartir información con terceros si el paciente lo autoriza o hay riesgo legal (ej.: autolesión).

4

Enfoque Integral

- Más allá de los fármacos: Combinar terapia psicológica, apoyo social y rehabilitación laboral.
- Inclusión de la familia: Educar a cuidadores para evitar estigmas o sobreprotección.



¿Cómo Identificar un Trato Indigno

- **Negligencia:** Ignorar necesidades básicas (higiene, alimentación).
- **Infantilización:** Hablar al paciente como si no comprendiera.
- **Abuso verbal:** Frases como "Estás loco", "Exageras".
- **Medicalización excesiva:** Recetar fármacos sin evaluar otras terapias.

